ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 54 fracción XLV, 55 y 56 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 9 fracción III, 51, 52, 53 y 54 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 17, 19, 21 y 22 del Reglamento Interior del Congreso, se nombra a las diputadas y diputados que habrán de integrar la Comisión Permanente, que fungirá durante el Primer Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, que comprende del 16 de diciembre de 2023 al 14 de enero de 2024, para quedar integrada de la forma siguiente:

Presidenta:	**Dip. Brenda Cecilia Villantes Rodríguez**
Primer Secretario:	**Dip. Fabricio Mena Rodríguez**
Segunda Secretaria:	**Dip. Fátima Guadalupe Pérez Vargas**
Vocal:	**Dip. Miguel Ángel Covarrubias Cervantes**

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

DIP. MÓNICA SÁNCHEZ ANGULO
PRESIDENTA

DIP. GABRIELA ESPERANZA BRITO JIMÉNEZ
SECRETARIA

DIP. JORGE CABALLERO ROMÁN
SECRETARIO